

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1439] [11L/5300-1440] [11L/5300-1441] [11L/5300-1442] [11L/5300-1443] [11L/5300-1444] [11L/5300-1445]
[11L/5300-1446] [11L/5300-1447] [11L/5300-1448] [11L/5300-1449] [11L/5300-1450]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1450]

SI SE TIENE LA INTENCIÓN DE MODIFICAR LA INSTRUCCIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN DETERMINADAS SITUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROBLEMAS DE SALUD DEL ALUMNADO PARA ACTUALIZARLA A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DE LOS COLEGIOS, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En diciembre de 2013, el gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Personal de Centros Docentes, estableció una instrucción relativa a los criterios de actuación en determinadas situaciones relacionadas con los problemas de salud del alumnado.

Dicha instrucción se refiere entre otros aspectos, a la administración de medicamentos, la comunicación a las familias de cualquier incidente en el colegio, el desplazamiento a centros sanitarios, la imposibilidad de los padres que no requieran traslado en ambulancia, la comunicación al profesorado y al personal docente de enfermedades o condiciones que requieran, atenciones especiales, diabetes epilepsias, alergias, etc.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Tiene intención el gobierno de Cantabria, de modificar dicha instrucción para actualizarla a las circunstancias actuales de los colegios de Cantabria?

En Santander, a 26 de febrero de 2025.

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."